

Asentamientos (in) formales paraguayos: respuesta a restricciones de acceso a la vivienda urbana
Paraguayan (in) formal settlements: response to restrictions on access to urban housing

Hugo Javier Pereira Cardozo¹

hugopereirac@gmail.com

Sintya Valdez²

sintyavaldez@gmail.com

Recibido: 07 de agosto de 2019

Aceptado: 25 de noviembre de 2019

Resumen: El acaparamiento de tierras rurales por parte de grandes actividades económicas del agronegocio ha expulsado a la población campesina paraguaya a las áreas urbanas periféricas. Las escasas posibilidades de acceso a una vivienda han obligado a los campesinos desarraigados a ocupar terrenos como estrategia de acceso a un lugar de residencia. En esos espacios las familias desarrollan sus vidas en un hábitat precario y en un entorno con pocas posibilidades de inserción laboral, lo que se traduce en bajos ingresos económicos y altos niveles de pobreza. El derecho a vivir en la ciudad es conquistado por los ocupantes luego de largas luchas y gestiones ante las instituciones del Estado paraguayo. La formalización estatal de las ocupaciones no implica sin embargo una inclusión efectiva a la ciudad de los pobladores de asentamientos urbanos. Tampoco les garantiza el acceso a planes de viviendas sociales. En este artículo se presentan los resultados del análisis de la realidad de tres asentamientos urbanos localizados en diferentes puntos geográficos de Paraguay.

Palabras Claves: Asentamientos urbanos, Ocupaciones de terrenos, Derecho a la ciudad.

1 Universidad de Buenos Aires, Argentina

2 Universidad Nacional de Asunción, Paraguay

Abstract: The grabbing of rural lands by large economic activities of agribusiness has expelled the Paraguayan peasant population to peripheral urban areas. The limited possibilities of access to housing have forced uprooted farmers to occupy land as a strategy of access to a place of residence. In these spaces, families develop their lives in a precarious habitat and in an environment with few possibilities of labor insertion, which translates into low economic income and high levels of poverty. The right to live in the city is conquered by the occupants after long struggles and efforts before the institutions of the Paraguayan State. The state formalization of occupations does not imply, however, an effective inclusion in the city of the settlers of urban settlements. Nor does it guarantee them access to social housing plans. This article presents the results of the analysis of the reality of three urban settlements located in different geographical points of Paraguay.

Key Words: Urban settlements, Land occupations, Right to the city.

1. Introducción

La concentración de tierras rurales en pocas manos en Paraguay, la más alta del mundo, el continuo acaparamiento de terrenos para la expansión del agro-negocio a gran escala y la consecuente expulsión de la población campesina, influyó para que la población urbana pasara del 35% en 1950 a más del 60% en la actualidad (Pereira, 2018). De hecho, como señala Castells (1982), la afluencia a las ciudades latinoamericanas tiene vinculación con la descomposición de la población rural. Esto es visible en algunas ciudades como Medellín.

El surgimiento de los asentamientos informales en la ciudad colombiana de Medellín tiene causas estructurales originadas en los problemas económicos vinculados a los desplazamientos de la violencia armada del país andino, que se traducen en la imposibilidad de acceso a una casa en el mercado inmobiliario formal (Jaramillo & Mejía, 2013). Mientras tanto en Bolivia los asentamientos irregulares han sido mecanismos desesperados de la población empobrecida para acceder a una vivienda (Vargas, 2014). En Neuquén, Argentina, el notable incremento de asentamientos informales es el reflejo del crecimiento de los niveles de desigualdad social (Perren&Lamfre, 2015).

La inexistencia de ofertas de suelo acordes a la capacidad de adquisición de sectores poblacionales que llegan a las ciudades y la falta de ofertas de viviendas subsidiadas por el Estado, contribuyen a la conformación de asentamientos informales en las áreas urbanas. Estos asentamientos son caracterizados fundamentalmente por la precaria inserción laboral de sus pobladores, por ende con bajos ingresos económicos familiares (Cravino, 2009).

En los asentamientos urbanos informales, los ocupantes tienen ciudadanía restringida. Bachiller (2018) sostiene que los códigos normativos de muchos países sitúan a la propiedad privada como principal vía de acceso a la ciudad, por lo que al no poder apelar a los mecanismos del mercado o del Estado para conseguir una vivienda, millones de personas instaladas en los asentamientos se han visto forzadas a recurrir a la informalidad. El sistema jurídico configura así “un adentro y un afuera, generando territorios de ciudadanía plena o restringida, espacializando la ilegalidad en determinadas zonas de la ciudad” (Bachiller, 2018, p. 291).

La planificación urbana, de tradición elitista en América Latina, excluye a gran parte de la población, reservando para los pobres aquellas áreas en las que el mercado no tiene interés (Fernandes, 2008). Se trata de una lógica de inclusión perversa a decir de Pedrazzani & Pedrazzani (2015), la que postula la inclusión de los sectores populares pero les niega la centralidad y los relega a espacios marginales.

Lo ocurrido de la década del 70 en la capital paraguaya es un ejemplo. Las mejoras introducidas en la entonces periferia de Asunción como expansión de servicios de energía eléctrica, empedrado de calles, pavimentación asfáltica y otras obras convirtieron esos espacios urbanos en fuente de especulación y

expulsaron a la población que se encontraba asentada en esos lugares (Morínigo, 1991).

La anterior es una realidad que se repite en la actualidad con la expulsión de poblaciones del segmento popular como consecuencia de la construcción de obras de infraestructura en la ribera asuncena (Canese & Canese, 2016). Esto posibilita, como ocurre en la zona ribereña de Posadas, Argentina, el avance de la "ciudad legal" y la erradicación de la "ciudad ilegal". Con esta lógica expulsora se asegura la apropiación de un área que es hoy el "capital simbólico incorporado por las clases altas, aunque unas décadas atrás la costa ribereña era el hábitat de los pobres, en asentamientos precarios e informales" (Brites, 2015, p.7). Esos desplazamientos, como en varios países de América Latina son comandados por el mismo Estado (Blanco & Apaolaza, 2016; Janoschka, 2016).

La zona ubicada a orillas del río Paraguay, en Asunción, fue durante mucho tiempo el espacio principal al que llegaba para instalarse la población proveniente del campo en busca de mejores oportunidades. En la actualidad los asentamientos urbanos informales se han multiplicado. Según Galeano (2017) son más de 500 en el departamento Central, cuyo territorio coincide en parte con el área metropolitana asuncena.

La organización luego de las tomas u ocupaciones de terrenos en el área metropolitana de la capital paraguaya tiene precisamente como uno de sus principales objetivos el reconocimiento de las instituciones del Estado paraguayo (Canese et al., 2019). Pero por otro lado, la regularización de los asentamientos informales, presente en la política urbana de varios países latinoamericanos (Clichevsky, 2006), la mera atribución de derechos de propiedad, no asegura sin embargo, según Costa & Herenández (2010), la plena integración de sus ocupantes a la ciudad.

En efecto, el acceso a los servicios que ofrecen las instituciones estatales, implica para las personas afectadas por carencias sociales el enfrentamiento a requerimientos formales que con frecuencia no pueden satisfacer. La brecha entre la lógica burocrática y la informalidad de la economía de supervivencia, conlleva a la "exclusión diferencial de los derechos por la inflación de papeles y requisitos, de prestaciones diseminadas, de tasas, de plazos, de regulaciones locales, etc" (Ávila & García, 2013, p. 1).

Este trabajo partió de la hipótesis de que la formalización de tres asentamientos urbanos de Paraguay por parte del Estado, no se ha traducido en la integración efectiva de sus pobladores a las ciudades en que se encuentran ni el acceso a otros derechos como el de la vivienda digna. Para ello se propuso conocer la característica geográfica de tres asentamientos urbanos de Paraguay y su entorno, el origen de los mencionados asentamientos, las principales características de su población, los tipos de viviendas existentes en los asentamientos y, por último, los mecanismos de acceso a los beneficios de proyectos habitacionales.

Aspectos metodológicos

Asentamientos estudiados

Los 3 asentamientos cuyas diversas dimensiones fueron analizadas en este estudio, se encuentran ubicados en 3 departamentos de Paraguay: Alto Paraná, San Pedro y Central. Los terrenos en los que se encuentran fueron primeramente ocupados o tomados por sus habitantes, quienes han desarrollado una serie de medidas de presión para lograr el reconocimiento por parte del Estado de su derecho a una vivienda.

En el marco de las medidas de presión y negociaciones, finalmente el Ministerio de Desarrollo Social accedió a la compra de los 3 terrenos mediante un programa denominado Tekoha³. El programa apunta a la regularización de asentamientos informales a través de la adquisición de los inmuebles privados ocupados, los que pasan a convertirse así en "territorios sociales", espacios que son destinatarios de proyectos sociales.

El gobierno municipal en cuya jurisdicción se encuentra un "territorio social" se encarga de fraccionar el terreno en lotes, los que son vendidos en cuotas relativamente accesibles por el Ministerio de Desarrollo Social a quienes de ocupantes pasan a ser adjudicatarios del programa, luego de la firma de un contrato de compra-venta.

En cada uno de los 3 asentamientos fueron seleccionadas grupos de familias para ser beneficiarias de la construcción de viviendas sociales de un proyecto denominado "Che tapýi" , del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), que tiene entre sus objetivos disminuir la falta de viviendas de la población que se encuentra en situación de pobreza y pobreza extrema. Los datos que son presentados en este artículo corresponden al grupo de familias beneficiarias.

Relevamiento y análisis de datos

Para la caracterización de la realidad de los 3 asentamientos se realizaron entrevistas a informantes calificados, básicamente a los líderes comunitarios. En uno de los asentamientos, San Cayetano, departamento de San Pedro, se realizó un grupo focal en el que participaron 12 personas, seleccionadas de acuerdo al cumplimiento de condiciones de representación de la población general del asentamiento.

Por otro lado se aplicó un cuestionario a los y las jefes/as de las familias beneficiarias del proyecto de construcción de viviendas sociales. A través de la aplicación del formulario se recogieron datos socio-económicos de la población estudiada, los que posteriormente fueron cargados a planillas electrónicas mediante las que se generaron 3 bases de datos de cada asentamiento en el programa estadístico para Ciencias Sociales, SPSS.

3 Palabra guaraní que hace referencia al hábitat

Participaron la totalidad de los/as jefes/as de las familias beneficiarias de los 3 asentamientos.

Tabla 1
Participantes del estudio que respondieron el cuestionario socio-económico

Departamento	Asentamiento	Número de entrevistados/as	
		Hombres	Mujeres
Alto Paraná	Las Mercedes	30	137
San Pedro	San Cayetano	49	132
Central	José Gaspar Rodríguez de Francia	14	122

Fuente: Elaboración propia.

Las fotografías presentadas en este artículo cuentan con el correspondiente consentimiento de las personas visitadas en los trabajos de campo.

Dimensiones analizadas

1. Caracterización geográfica del asentamiento y el entorno
2. Origen del asentamiento
3. Principales características de la población del asentamiento
4. Tipificación de las viviendas de los asentamientos
5. Mecanismos de acceso a beneficios de proyectos habitacionales

Análisis de resultados

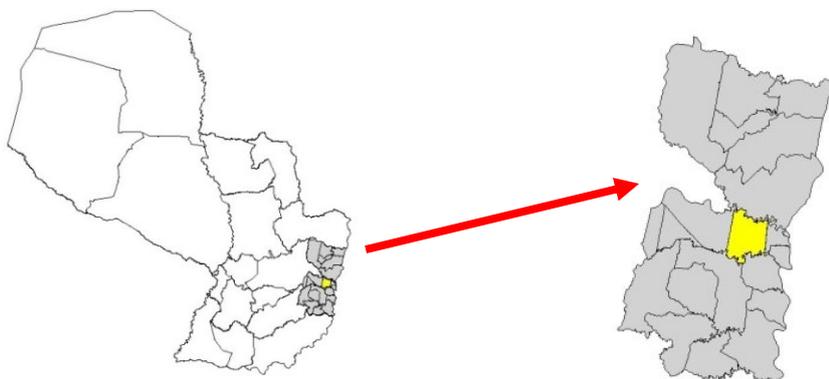
1. Las Mercedes

1.1 Caracterización geográfica del asentamiento y el entorno

El asentamiento "Las Mercedes" está localizado en el distrito de Minga Guazú, departamento del Alto Paraná, sobre la ruta internacional N° 7, "José Gaspar Rodríguez de Francia", a 150 metros del aeropuerto internacional "Guaraní", a 26 kilómetros de Ciudad del Este, la capital del departamento, y a unos 310 kilómetros de Asunción, la capital paraguaya.

Mapa 1

Ubicación del distrito de Minga Guazú, departamento de Alto Paraná, en el mapa de Paraguay



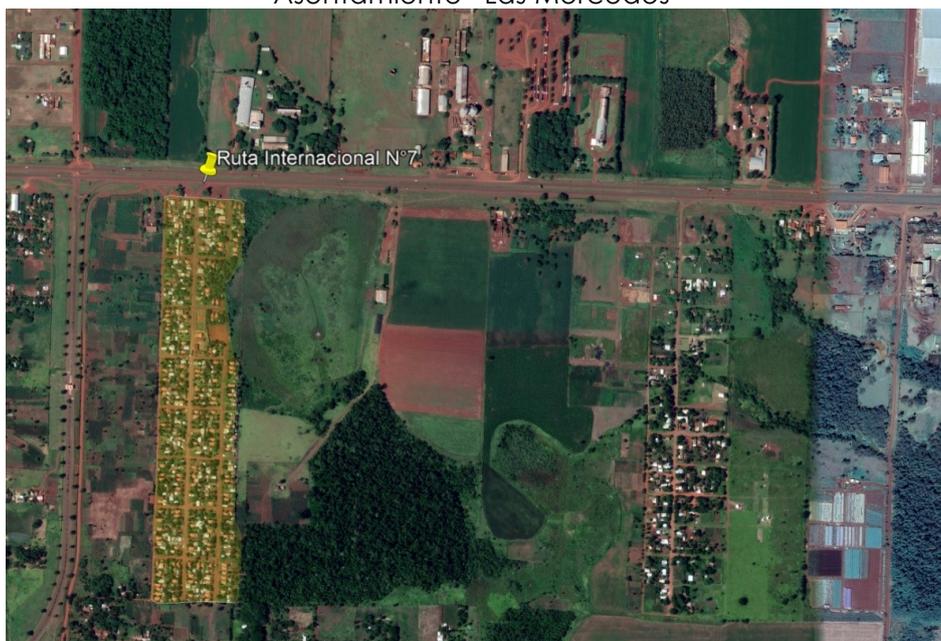
Fuente: Base cartográfica de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos de Paraguay (DGEEC). Elaboración propia.

Se encuentra asentado sobre un terreno de 20 hectáreas, distribuido en 22 manzanas. Viven allí 364 familias. Cuenta con servicios básicos como agua potable y energía eléctrica, los que fueron gestionados por los mismos pobladores. En el lugar funciona una escuela primaria donde dan clases niños y niñas desde el primero al noveno grado de la Educación Escolar Básica.

El asentamiento está rodeado de grandes extensiones de tierras destinadas a monocultivos transgénicos. Existen además en la zona fábricas de harina y aceite en las que no se insertan laboralmente los pobladores de "Las Mercedes".

Imagen satelital 1

Asentamiento "Las Mercedes"



Fuente: Google Earth (s/f). Elaboración propia.

1.2 Origen del asentamiento

El terreno de 20 hectáreas en el que está asentado "Las Mercedes", perteneció anteriormente a un terrateniente de nacionalidad brasileña. En el año 1996, tres generaciones de la familia Silguero, un grupo familiar extendido, decidieron ocupar el terreno al no contar con un lugar donde vivir.

La historia de la familia Silguero es como de otras muchas en Paraguay que se vieron obligadas a migrar del campo a la ciudad. Sus integrantes son originarios del departamento de Cordillera, ubicado mucho más cerca de Asunción en relación al Alto Paraná. En el lugar donde vivían, la tierra no era apta para cultivo (Silguero, 2016). Su estrategia de supervivencia se concentraba en el transporte de madera en carreta y bueyes para su venta en los centros urbanos.

En el año 1963 la familia Silguero migró a una localidad del distrito de "Juan León Mallorquín", departamento de Alto Paraná, donde Don Silguero compró 10 hectáreas de tierra en las que se dedicó al cultivo de tabaco y algodón. La familia se mantuvo en el lugar durante 17 años.

En 1980 se vio en la necesidad de migrar nuevamente ante la pérdida de sus tierras, las que se encontraban hipotecadas como garantía de un préstamo realizado para invertir en la producción agrícola. Las malas condiciones climáticas sumadas a la disminución del precio del algodón imposibilitaron el pago del préstamo, por lo que el banco se quedó con las tierras de la familia campesina.

A los Silguero se sumaron en 1996 otras 50 familias de sin tierras y sin techo, provenientes de varios distritos del Alto Paraná y en menor medida de otras zonas del país, que decidieron tomar las tierras en las que el brasileño cultivaba soja a gran escala. La necesidad de contar con un espacio para reproducir su vida, fue el motor que impulsó la ocupación.

Pese a los intentos de desalojo y la intimidación de jueces, policías y fiscales, enviados por el productor sojero, los ocupantes resistieron en el lugar. Para sobrevivir durante la ocupación, algunas familias alquilaban tierras para producir mandioca, zapallo, sandía y otros rubros para comercialización y autoconsumo.

Los ocupantes se vincularon a una organización de sin techos, la Unión Nacional del Paraguay (UNAPA). Apelaron a la movilización y mecanismos de presión como cierres de la ruta internacional N° 7 y manifestaciones en Asunción para lograr que el Estado acceda a reconocer su derecho a la vivienda.

Tras 12 años de ocupación, en el 2008, lograron que la Secretaría de Acción Social, actualmente Ministerio de Desarrollo Social, adquiriera las tierras, lo que permitió que la municipalidad de Minga Guazú realizara el fraccionamiento del terreno de 20 hectáreas y lo convierta en lotes de 12 x 30 metros de dimensión. El 24 de setiembre del 2008, el gobierno nacional hizo la entrega del título de propiedad a los asentados, fecha simbólica en que se celebra el aniversario del asentamiento "Las Mercedes".

1.3 Principales características de la población del asentamiento

Las familias seleccionadas en "Las Mercedes" por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH) para ser beneficiarias del proyecto de construcción de viviendas "Che Tapýi" totalizan 167, las que están integradas de manera global por 583 personas. La totalidad de las familias beneficiarias no alcanza los 10 años de residencia en el lugar. El 66% tiene como máximo 7 años viviendo en el asentamiento.

Tabla 2

Familias beneficiarias del asentamiento "Las Mercedes", según años de residencia

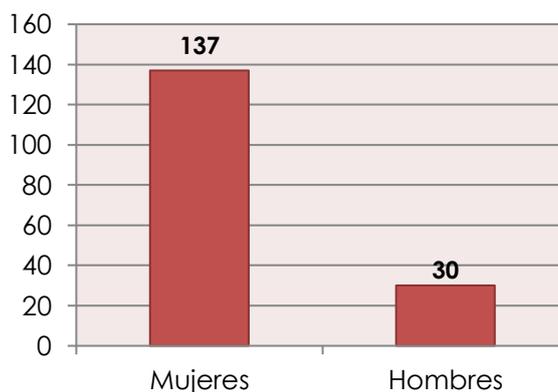
Tiempo de residencia	Frecuencia	Porcentaje
1 año	2	1,2
2 años	6	3,6
3 años	14	8,4
4 años	12	7,2
5 años	18	10,8
6 años	22	13,2
7 años	36	21,6
8 años	57	34,1
Total	167	100

Fuente: Elaboración propia.

La mayor parte de las jefaturas de hogares de las familias beneficiarias se encuentra a cargo de mujeres, 137, lo que equivale al 82% de los casos. Solo 30 jefes de hogares son hombres.

Gráfico 1

Jefatura de hogares por sexo. Familias beneficiarias del Asentamiento "Las Mercedes"

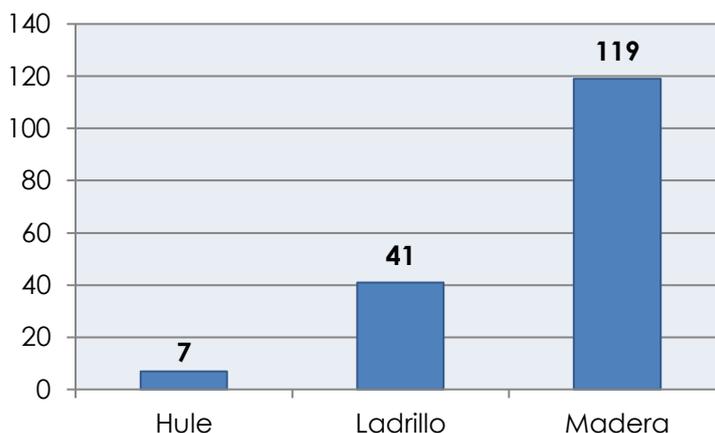


Fuente: Elaboración propia.

Por su parte el 71% de las casas tiene pared de madera, 119. Un cuarto de todas las viviendas, 41, tiene pared de ladrillo.

Gráfico 3

Viviendas de familias beneficiarias por tipo de tipo de material de la pared.
Asentamiento "Las Mercedes"

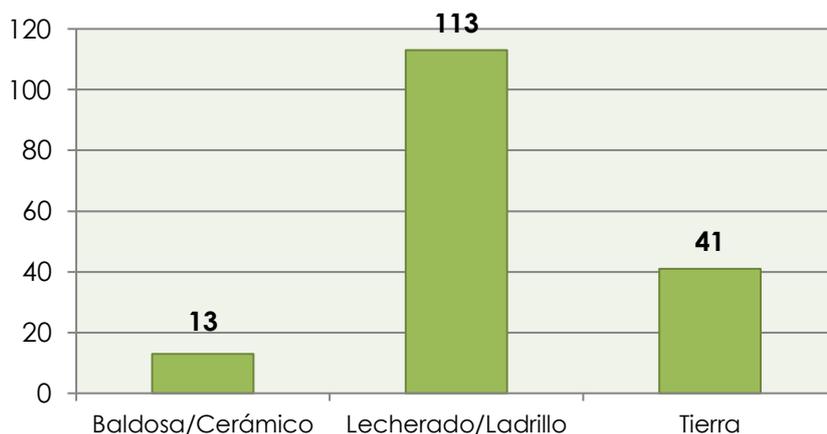


Fuente: Elaboración propia.

El 68% de las viviendas, 113, tiene piso de ladrillo o lecherado, es decir una cobertura de cemento. El 25% de las casas, 41, tiene piso de tierra.

Gráfico 4

Viviendas de familias beneficiarias por tipo de tipo de material de piso.
Asentamiento "Las Mercedes"



Fuente: Elaboración propia.

Solo 5 viviendas tienen baños conectados a la red cloacal; 50 tienen letrina; 110 casas, el 66%, elimina los desechos cloacales a través de pozo ciego; 2 del total de las viviendas no cuentan con sanitario.

Gráfico 5

Viviendas de familias beneficiarias según tipo de baño. Asentamiento "Las Mercedes"

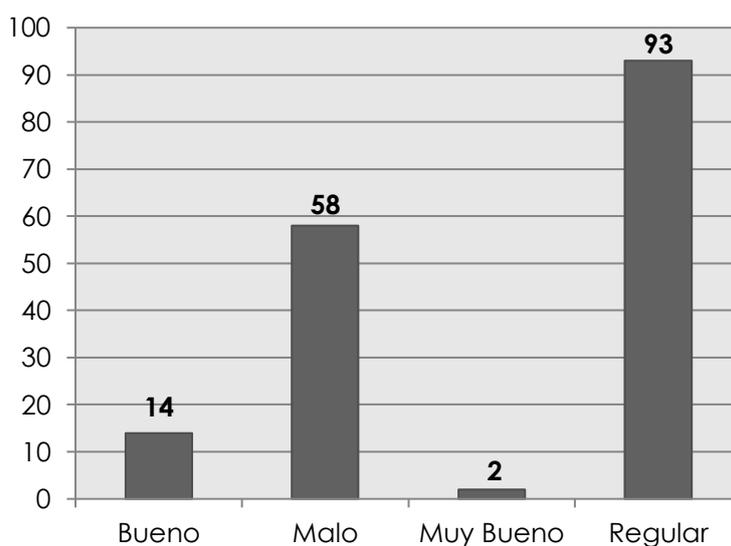


Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con la consideración de los mismos beneficiarios del asentamiento "Las Mercedes", más de la mitad de las casas, 93, es de condición regular. El 35% de las familias, 58, considera que la calidad de su vivienda es mala; 14 creen que es de buena calidad y solo 2 piensan que es muy buena.

Gráfico 6

Viviendas de familias beneficiarias según condición. Asentamiento "Las Mercedes"



Fuente: Elaboración propia.

Fotografía 1

Vista de vivienda de asentamiento "Las Mercedes"



Fuente: Fotografía propia.

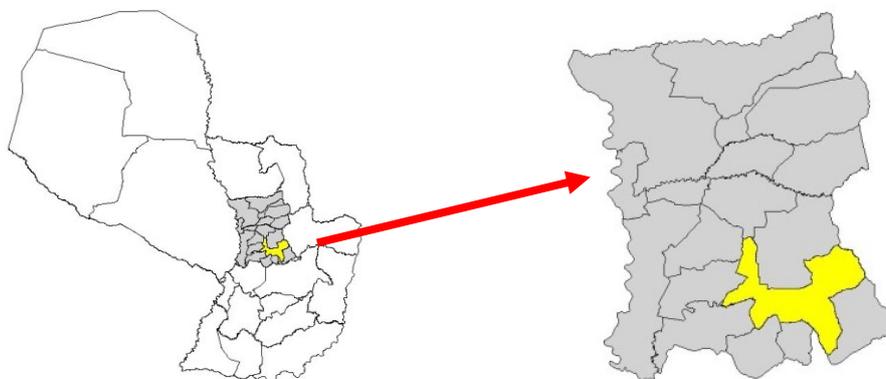
2. San Cayetano

2.1 Caracterización geográfica del asentamiento y su entorno

El asentamiento "San Cayetano" se encuentra localizado en el departamento de San Pedro sobre la ruta nacional N° 3 "General Elizardo Aquino" a unos 150 kilómetros de Asunción y a 10 kilómetros del centro de la ciudad de San Estanislao, más conocida como Santaní.

Mapa 2

Ubicación del distrito de San Estanislao, departamento de San Pedro, en el mapa de Paraguay



Fuente: Base cartográfica de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos de Paraguay (DGEEC). Elaboración propia

Está asentado sobre un terreno de 12 hectáreas, divididas en 193 lotes, en los que residen aproximadamente 200 familias. El proceso de ocupación del terreno comenzó con 17 familias. Uno de los primeros pobladores refiere que llegó en agosto del año 2008 al lugar, el cual se trataba de un pastizal. En aquel entonces "San Cayetano" no contaba con agua ni energía eléctrica.

"(...) el agua utilizábamos de un arroyito, nos turnábamos entre hombres y mujeres para bañarnos, el horario establecido para el baño de las mujeres era las 16 horas y 18 horas para los hombres, arreglos internos de buena convivencia entre pobladores. Para abastecer las necesidades de agua dentro del hogar utilizábamos bidones, cargábamos con eso hasta nuestras casas" (González, 2017).

Imagen satelital 2
Asentamiento San Cayetano



Fuente: Google Earth (s/f). Elaboración propia.

2.2 Origen del asentamiento

Los pobladores de San Cayetano pertenecen a familias campesinas provenientes de diferentes departamentos del país pero mayoritariamente de zonas rurales del mismo departamento, San Pedro. Las precarias condiciones de vida en el campo obligaron a muchos ocupantes a buscar mejores alternativas en la ciudad.

“Estábamos pasando hambre y no queríamos robar, no teníamos fuente de trabajo y cómo viviríamos en esas condiciones... no se vive sin trabajar, sin un ingreso, teníamos que salir a buscar alternativas. En mi caso, mi padre era policía y éramos muchos hermanos” (González, 2017).

Con el transcurrir de los años y, ante la imperiosa necesidad de contar con energía eléctrica, los 17 pobladores pioneros solicitaron la provisión del servicio a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE). La respuesta no fue favorable, la ANDE exigía que sean como mínimo 20 los potenciales usuarios para realizar las instalaciones pertinentes, por lo que:

“(...) decidimos ceder terreno a familias que se encontraban con varias generaciones viviendo en un solo terreno, así completamos la cantidad requerida, para fin de año ya celebrábamos la conexión de energía eléctrica” (González, 2017).

San Cayetano es un asentamiento que atraviesa cambios muy acelerados en su configuración territorial, no retiene población. Las ocupaciones acaban con procesos acelerados de desocupación, es una dinámica recurrente. Esto no ha ocurrido solo con los primeros pobladores sino también con otros campesinos que fueron ingresando con el transcurrir de los años, buscando un espacio para vivir.

“Son muchos los motivos por los cuales se desocupa el terreno, en un primer momento era por lo que representaba no tener servicios básicos como el agua y la energía eléctrica, pero principalmente por problemas económicos. No tenemos acceso al mercado laboral y si lo tuviéramos, no tenemos condiciones para movilizarnos hasta el centro de Santaní. Los pocos que permanecemos aquí lo hacemos por un sobre esfuerzo de rebuscarnos algo en el centro de Santaní, el centro urbano. Como no contamos con servicios de transporte, por ahora algunas familias empezamos a adquirir motocicletas” (Cáceres, 2017).

La acción principal para conquistar el terreno consistió en la ocupación del mismo. En el lugar las familias se instalaron provisoriamente bajo carpas montadas durante el proceso de exigencia de reconocimiento al Estado, lo que se ha logrado y permitió el inicio de los trámites de transferencia del terreno a nombre de los ocupantes.

2.3 Principales características de la población del asentamiento

Las familias seleccionadas en el asentamiento “San Cayetano” por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH) para ser beneficiarias del proyecto de

construcción de viviendas "Che Tapýi", totalizan 181, las que están integradas de manera global por 525 personas. Como en el caso del asentamiento "Las Mercedes", el tiempo de ocupación de las familias no supera los 10 años. El 62 % no sobrepasa los 3 años de residencia en el lugar.

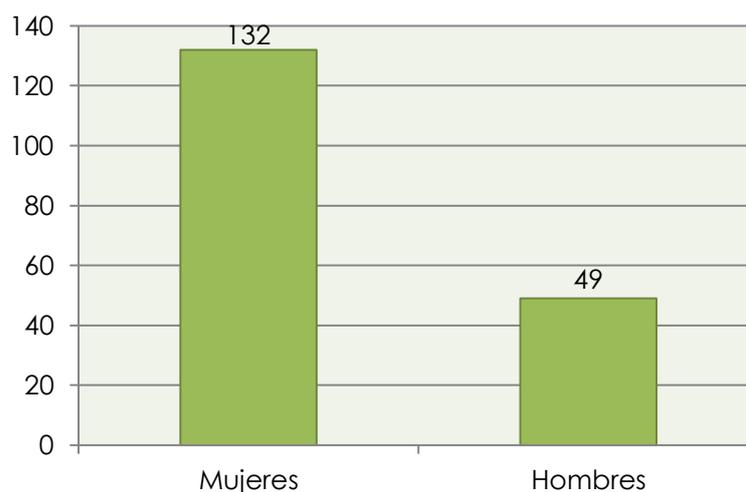
Tabla 6
Familias beneficiarias del asentamiento "San Cayetano", según años de residencia

Tiempo de residencia	Frecuencia	%
Menos de 1 año	21	11,6
1 año	42	23,2
2 años	49	27,1
3 años	18	9,9
4 años	10	5,5
5 años	6	3,3
6 años	7	3,9
7 años	12	6,6
8 años	11	6,1
9 años	5	2,8
Total	181	100

Fuente: Elaboración propia.

El 73% de las jefaturas de hogares es femenino, es decir, 132 mujeres se encuentran al frente de las familias en "San Cayetano". Solo 49 hombres son jefes de hogares, el 27%.

Gráfico 7
Jefatura de hogares por sexo. Familias beneficiarias del Asentamiento "San Cayetano"



Fuente: Elaboración propia.

El 69% de los jefes de hogares tiene educación primaria, 124 personas. Casi un cuarto del total cuenta con formación media, 44. Formación universitaria tienen 9 personas. Del total, 4 jefes de hogares son analfabetos.

Tabla 7

Jefes/as de hogares de familias beneficiarias, según nivel educativo. Asentamiento "San Cayetano"

Nivel educativo	Frecuencia	%
Analfabetos	4	2,2
Educación primaria	124	68,5
Educación media	44	24,3
Formación universitaria	9	5
Total	181	100

Fuente: Elaboración propia.

El desempleo afecta al 34% de los jefes/as de hogares, lo que significa que 62 personas del total de 181 no tienen trabajo. La falta de empleo es principalmente una realidad del segmento femenino en el asentamiento. Una de las principales ocupaciones de las jefas de hogar es el empleo doméstico, al que se dedican 25 mujeres. Por otro lado, 11 jefes/as de familias reciben ayuda familiar para subsistir.

Tabla 8

Ocupación laboral de jefes/as de hogares de familias beneficiarias de "San Cayetano"

Ocupación	Mujeres	Hombres	Total
Agricultor/a	0	6	6
Albañil	0	7	7
Recibe ayuda familiar	11	2	13
Cajera	2	0	2
Carpintero	0	1	1
Chofer	0	1	1
Cobrador	0	1	1
Comerciante	3	1	4
Despensa	1	0	1
Docente	0	1	1
Electricista	0	1	1
Empleada domestica	25	0	25
Funcionario publico	1	3	4
Gestor	0	1	1
Gomero	0	2	2
Guardia	0	1	1
Independiente	5	5	10

Asentamientos (in) formales paraguayos: respuesta a restricciones de acceso a la vivienda urbana

Jardinero	0	2	2
Lavadero	0	1	1
Limpiadora	2	0	2
Manicurista	1	0	1
Mecánico	0	1	1
Modista	1	0	1
No tiene trabajo	61	1	62
Peluquera	2	0	2
Taxista	0	1	1
Técnico de electrodomésticos	0	1	1
Técnico en refrigeración	0	1	1
Pensión	6	1	7
Vendedora	11	7	18
Total	132	49	181

Fuente: Elaboración propia.

El ingreso del 84% de los/as jefes/as de hogares no supera de los 1.500.000 guaraníes, equivalente a 249 dólares americanos⁴. Solo el 16% supera ese monto y en un solo caso se aproxima a los 5.500.000 guaraníes, poco más de 900 dólares.

Tabla 9

Ingreso mensual de los jefes/as de hogares de las familias beneficiarias del asentamiento "San Cayetano"

Ingresos (En guaraníes)	Frecuencia	%
Menos de 500.000	30	16,6
Menos de 1.000.000	79	43,6
Menos de 1.500.000	43	23,8
Menos de 2.000.000	22	12,2
Menos de 2.500.000	3	1,7
Menos de 3.000.000	1	0,6
Menos de 3.500.000	2	1,1
Menos de 5.500.000	1	0,6
Total	181	100

Fuente: Elaboración propia.

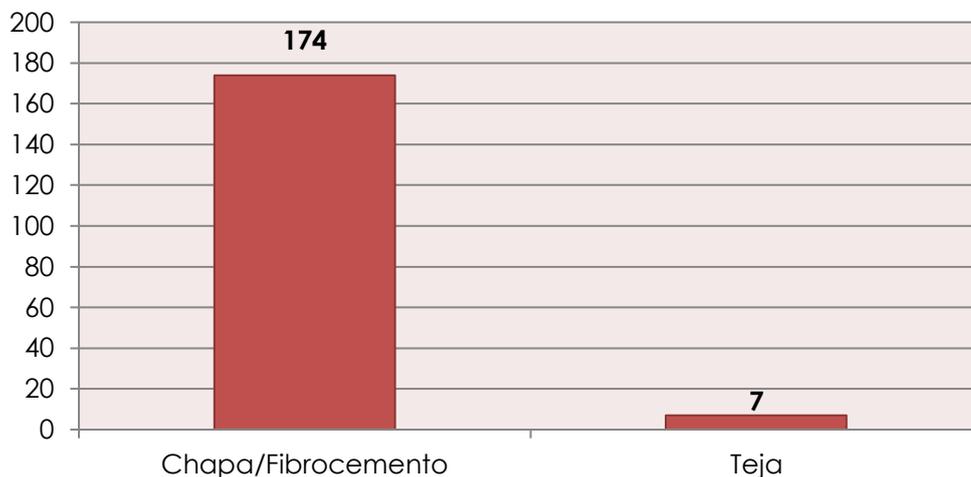
⁴ La cotización de referencia empleada corresponde al Banco Central del Paraguay. Un dólar equivale a 6.023 guaraníes. Consultado en www.bcp.gov.py el 29 de julio de 2019.

2.4 Tipificación de las viviendas del asentamiento

El 96% de las viviendas de las familias beneficiarias de "San Cayetano" tiene techo de chapa o fibrocemento, 174 casas. Solo 7 tienen techo de teja.

Gráfico 8

Viviendas de familias beneficiarias por tipo de techo. Asentamiento "San Cayetano"

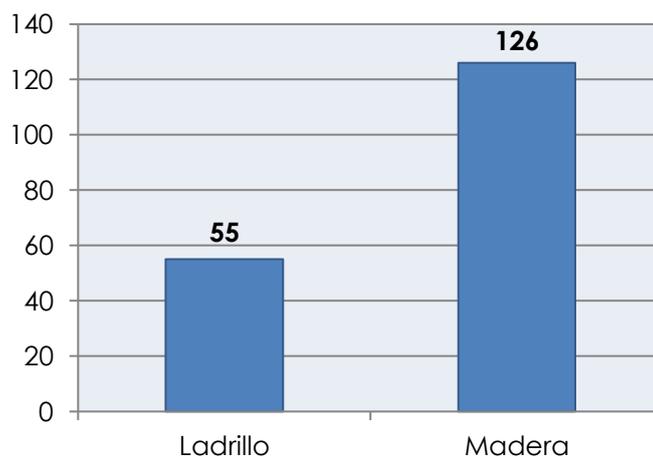


Fuente: Elaboración propia.

Respecto a la pared, el material del 70% de las viviendas es la madera, 126 unidades. El 30% restante tiene pared de ladrillo.

Gráfico 9

Viviendas de familias beneficiarias por tipo de tipo de material de la pared. Asentamiento "San Cayetano"

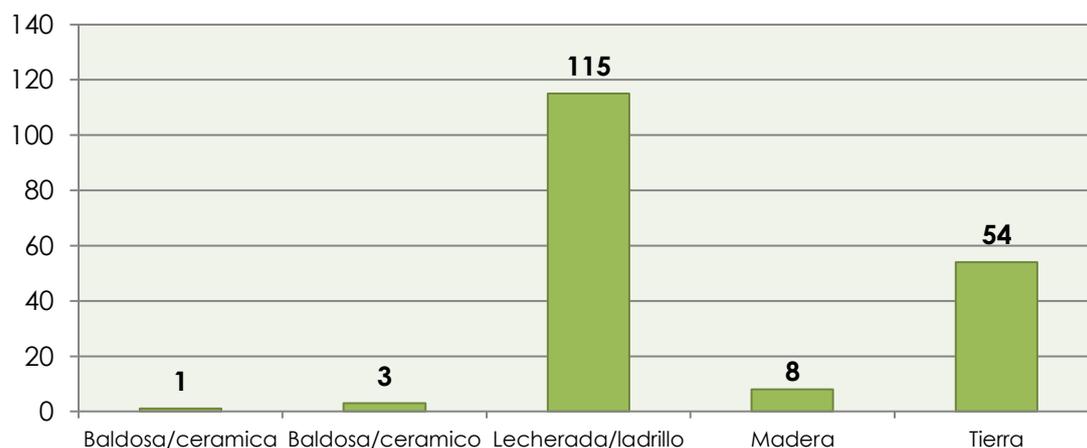


Fuente: Elaboración propia.

El 64% de las casas, 115 unidades, tiene piso de ladrillo o lecherada, una cobertura de cemento. El 30% de las viviendas, 54, tiene piso de tierra. En tercer lugar se encuentra la madera, en 8 casas.

Gráfico 10

Viviendas de familias beneficiarias por tipo de tipo de material del piso. Asentamiento "San Cayetano"



Fuente: Elaboración propia.

El 72% de las viviendas elimina sus desechos cloacales a través de pozo ciego, 132 casas. Aproximadamente el 25%, 43 unidades habitacionales, tiene letrina; 5 casas no cuentan con baño y solo una tiene conexión a la red cloacal.

Gráfico 11

Viviendas de familias beneficiarias según tipo de baño. Asentamiento "San Cayetano"



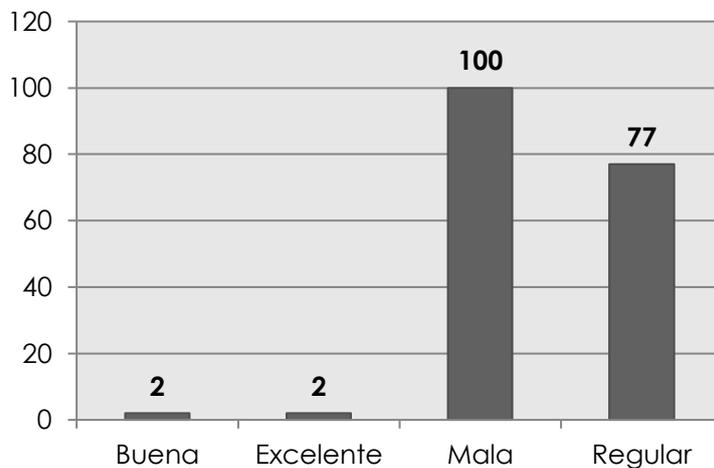
Fuente: Elaboración propia.

Según los integrantes de las familias beneficiarias, más de la mitad de las viviendas es de mala calidad respecto a los materiales con que fueron hechas, 100 casas. Otro grupo de unidades habitacionales es de calidad regular de

acuerdo con la percepción de los ocupantes, 77, lo que equivale al 43%. Solo 2 casas son consideradas de buena calidad y otras 2 de calidad excelente.

Gráfico 12

Viviendas de familias beneficiarias según condición. Asentamiento "San Cayetano"



Fuente: Elaboración propia.

Fotografía 2

Vivienda de asentamiento "San Cayetano"



Fuente: Fotografía propia.

3. Asentamiento “José Gaspar Rodríguez de Francia”

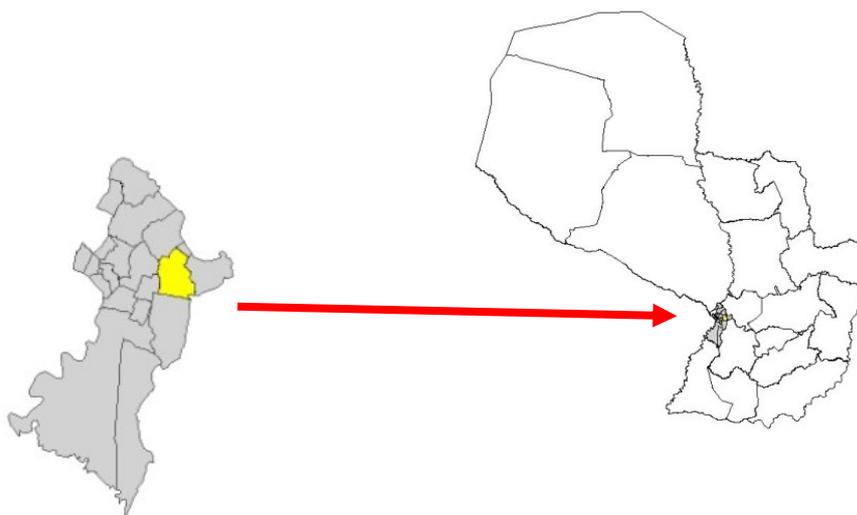
3.1 Caracterización geográfica del asentamiento

El asentamiento “José Gaspar Rodríguez de Francia” se encuentra en la localidad de Cañadita, perteneciente al municipio de Itauguá, departamento Central, a 3 kilómetros del centro urbano y a unos 30 kilómetros de Asunción. Está a 400 metros aproximadamente de la ruta nacional N° 2 “Mariscal Estigarribia”.

Está asentado sobre una superficie de 19 hectáreas. Según el Plan de Uso de Suelo de la municipalidad de Itauguá, se encuentra ubicado en una zona de transición, es decir, ni urbana ni rural, tampoco en una franja de protección ambiental. A 300 metros existe una planta maquiladora en la que se insertan laboralmente los habitantes, por lo que se registra una mayor retención de población en el asentamiento.

Mapa 3

Ubicación de Itauguá, departamento Central, en el mapa de Paraguay



Fuente: Base cartográfica de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC).
Elaboración propia.

La accesibilidad al lugar es relativamente fácil. Cada hora se cuenta con el servicio de transporte público que ingresa y realiza un recorrido en el asentamiento dirigiéndose luego hasta el centro urbano de Itauguá.

Imagen satelital 3 Asentamiento "José Gaspar Rodríguez de Francia"



Fuente: Google Earth (s/f). Elaboración propia.

3.2 Origen del asentamiento

El asentamiento "José Gaspar Rodríguez de Francia" es producto de la ocupación realizada por integrantes de la organización de *sin techos* "Centro de organización popular campesina".

En principio las dimensiones de los terrenos eran de 9 x 30 metros, lo que fue detectado por los funcionarios municipales durante las verificaciones realizadas para la regularización, por lo que el gobierno municipal no aceptó la primera solicitud de aprobación del plano del asentamiento, considerando que las medidas reglamentarias deben ser de 12 x 30 metros. La municipalidad envió a sus topógrafos para unificar las dimensiones. En el 2011 se obtuvo la primera resolución de aprobación parcial del plano.

Las viviendas se concentran sobre la principal avenida del asentamiento. La tipología de las casas es bastante heterogénea, algunas construidas por un programa de viviendas sociales y otras sumamente precarias, hechas de

manera improvisada con materiales como carpas negras, maderas terciadas y otros.

En la actualidad cuenta con suministro de agua potable. Según los pobladores fue el servicio que más costó conseguir. Al principio de la ocupación solo se contaba con una canilla. Todos los vecinos debían llevar sus recipientes para cargar el agua. Las ropas debían ser lavadas en el lugar en que se encontraba el único grifo.

Los mismos habitantes de la comunidad contribuyeron para adquirir los insumos necesarios para contar con agua permanente. Así instalaron una canilla por cada cuadra. Posteriormente buscaron recibir el servicio de agua corriente por parte de la Junta de Saneamiento, la organización comunitaria que provee el servicio en un área determinada de la ciudad.

En principio no resultaron confiables para los responsables de la Junta, quienes consideraban que los ocupantes de asentamientos se caracterizan por su alta morosidad. Finalmente lo consiguieron. La comunidad en general, los hombres y los jóvenes se encargaron de realizar las excavaciones para colocar los caños, las canillas y conectar con la red de suministro de agua de la Junta de Saneamiento.

La comisión vecinal gestionó la obtención del servicio de suministro de energía eléctrica. Se consiguieron cinco transformadores. Los cables fueron extendidos por los mismos vecinos mediante postes de karanda'y⁵, los que fueron colocados en todo el asentamiento para hacer llegar la electricidad a cada casa. En un mes se completó el trabajo de conexión (Almada, 2018).

Otras infraestructuras comunitarias gestionadas por los vecinos son las calles, las que fueron reparadas y niveladas con apoyo estatal, al igual que la plaza, la que fue equipada con equipos de gimnasia y un parque infantil por la municipalidad. La plaza es además el espacio de reuniones y actividades comunitarias. El mantenimiento de la instalación eléctrica del predio se encuentra a cargo de los mismos vecinos.

En el asentamiento funciona un puesto de salud, construido con mano de obra local y apoyo municipal. Los niños y niñas asisten a una escuela localizada a 500 metros de la comunidad. En la institución educativa se da clases desde el primero al noveno grado de la Educación Escolar Básica. Al culminar la educación primaria los jóvenes van a estudiar el bachillerato al centro de la ciudad.

3.3 Principales características de la población del asentamiento

Las familias seleccionadas en el asentamiento "José Gaspar Rodríguez de Francia" por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH) para ser beneficiarias del proyecto de construcción de viviendas "Che Tapýi", totalizan

⁵ Palabra guaraní que hace referencia a una cierta palmera, cuyos troncos son utilizados como columna

136, las que están integradas por 542 personas. El máximo tiempo de ocupación de las familias es de 11 años. El 70% de ellas no supera los 7 años de residencia en el lugar.

Tabla 10

Familias beneficiarias del asentamiento "José Gaspar Rodríguez de Francia", según años de residencia

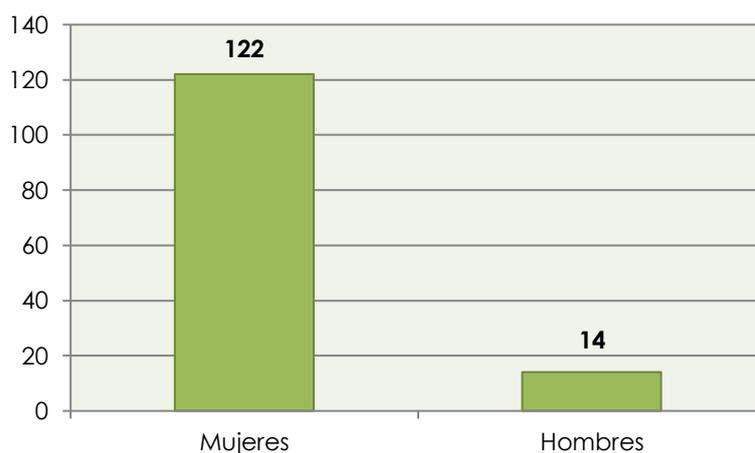
Tiempo de residencia	Frecuencia	%
Menos de 1 año	1	0,7
1 año	3	2,2
2 años	1	0,7
3 años	16	12
4 años	17	12,5
5 años	22	16,2
6 años	15	11
7 años	20	14,7
8 años	25	18,4
9 años	7	5,1
10 años	7	5,1
11 años	2	1,5
Total	136	100

Fuente: Elaboración propia.

La proporción de jefaturas a cargo de mujeres es la más alta entre los 3 asentamientos. En efecto, en "José Gaspar Rodríguez de Francia" el 90% de las familias, 122, tiene al frente a mujeres. Solo el 10% de los jefes de hogares, 14, son hombres.

Gráfico 13

Jefatura de hogares por sexo. Familias beneficiarias del Asentamiento "José Gaspar Rodríguez de Francia"



Fuente: Elaboración propia.

Más de las dos terceras partes de los/as jefes/as de hogares tiene educación primaria no concluida, el 68,4% del total. Solo un 8% concluyó la primaria. Solo una persona tiene formación técnica y 2 cuentan con formación universitaria.

Tabla 11

Jefes/as de hogares de familias beneficiarias, según nivel educativo. Asentamiento "José Gaspar Rodríguez de Francia"

Nivel educativo	Frecuencia	%
Analfabeto	4	2,9
Educación primaria concluida	11	8,1
Educación primaria sin concluir	93	68,4
Bachillerato concluido	12	8,8
Bachillerato sin concluir	13	9,6
Formación técnica	1	0,7
Formación universitaria	2	1,5
Total	136	100

Fuente: Elaboración propia.

El 21% de los/as jefes/as de hogares, de sexo femenino, 29 personas, se dedican al empleo doméstico. Por otro lado, 53 mujeres, el 39% del total de jefes/as de hogares, son amas de casa, lo cual significa que dependen de otro familiar para su subsistencia. Otro dato resaltante es el que indica que el 19% de quienes se encuentran al frente de una familia en el asentamiento, 23 mujeres y 3 hombres, realizan trabajos por cuenta propia.

Tabla 12

Ocupación laboral de jefes/as de hogares de familias beneficiarias de "José Gaspar Rodríguez de Francia"

Ocupación	Mujeres	Hombres	Total
Albañil	1	4	5
Ama de casa	53	0	53
Artesana	1	0	1
Cocinera	3	0	3
Costurera	4	0	4
Trabajador/a por cuenta propia	23	3	26
Empleada doméstica	29	0	29
Empleado de empresa privada	1	0	1
Enfermera	1	0	1
Estudiante	1	0	1
Jardinero	0	1	1
Lavandera	2	0	2
Panadero	0	1	1
Peluquero/a	2	1	3
Pescador	0	1	1
Reciclador/a	1	2	3
Zapatero	0	1	1
Total	122	14	136

Fuente: Elaboración propia.

El ingreso mensual de las 72% de las familias beneficiarias del asentamiento "José Gaspar Rodríguez de Francia" no supera los 2.000.000 de guaraníes, unos 332 dólares⁶ americanos. Solo en el caso de una familia el ingreso es superior a los 4.000.000, equivalente a aproximadamente unos 700 dólares.

Tabla 13
Ingreso mensual de las familias beneficiarias del asentamiento "Gaspar Rodríguez de Francia"

Ingresos (En guaraníes)	Frecuencia	%
No tiene ingresos	2	1,5
Menos de 500.000	13	9,6
500.000	4	2,9
Menos de 1.000.000	22	16,2
1.000.000	12	8,8
Menos de 1.500.000	21	15,4
1.500.000	6	4,4
Menos de 2.000.000	12	8,8
2.000.000	6	4,4
Más de 2.000.000	27	19,9
Menos de 2.500.000	2	1,5
Menos de 3.000.000	2	1,5
3.000.000	2	1,5
Más de 3.000.000	3	2,2
3.500.000	1	0,7
Más de 4.000.000	1	0,7
Total	136	100

Fuente: Elaboración propia.

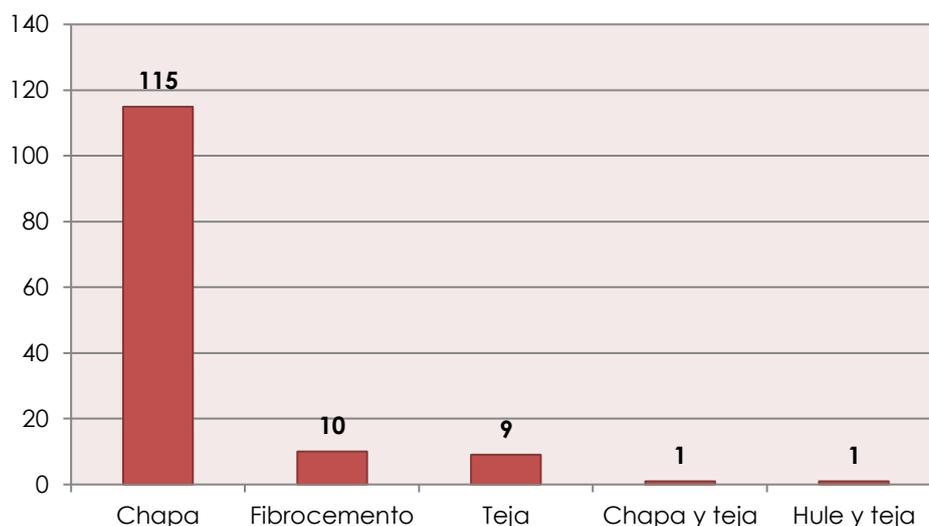
3.4 Tipificación de las viviendas del asentamiento

El 85% de las viviendas de las familias beneficiarias de "Gaspar Rodríguez de Francia" tiene techo de chapa, 115 unidades. El material de 10 casas es de fibrocemento, solo 9 tienen teja.

⁶ La cotización de referencia empleada corresponde al Banco Central del Paraguay. Un dólar equivale a 6.023 guaraníes. Consultado en www.bcp.gov.py el 29 de julio de 2019.

Gráfico 14

Viviendas de familias beneficiarias por tipo de techo. Asentamiento "Gaspar Rodríguez de Francia"



Fuente: Elaboración propia.

El material de la pared de más de la mitad de las casas del asentamiento es ladrillo, 72 casas. Por otro lado, el 36% de las paredes de las viviendas, 49, es madera. En 7 de las casas como pared se utiliza hule.

Gráfico 15

Viviendas de familias beneficiarias por tipo de tipo de material de la pared. Asentamiento "Gaspar Rodríguez de Francia"

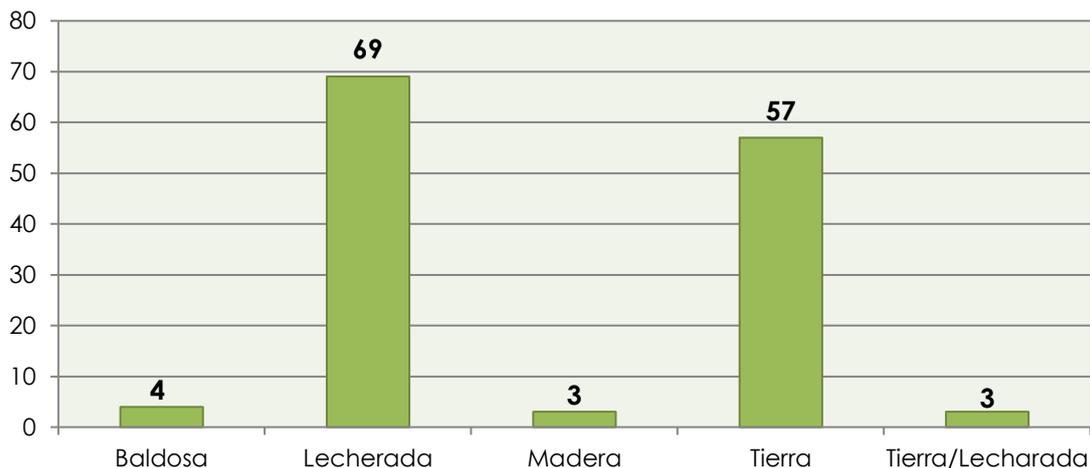


Fuente: Elaboración propia.

Más de la mitad de las casas, 69 unidades, tienen piso con cobertura de cemento, lecherada. Otra proporción importante, 42%, es decir 57 viviendas, tienen piso de tierra.

Gráfico 16

Viviendas de familias beneficiarias por tipo de material del piso.
Asentamiento "Gaspar Rodríguez de Francia"

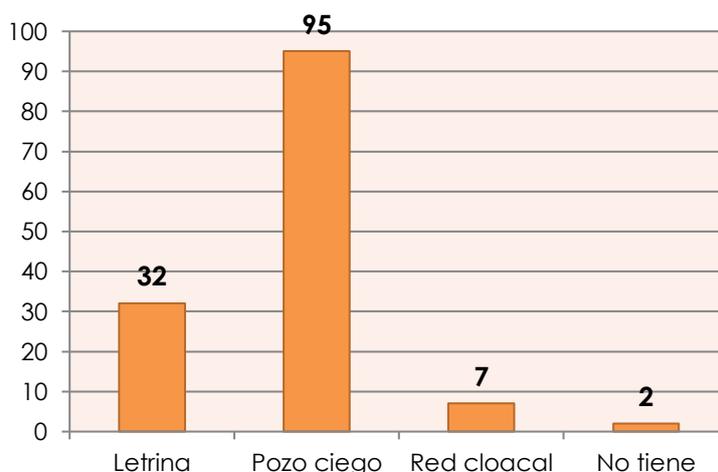


Fuente: Elaboración propia.

El 70% de las casas elimina sus desechos cloacales, 95 unidades, eliminan sus desechos cloacales mediante pozo ciego. Otras 32 viviendas, el 24%, tienen letrina. Solo 7 tienen conexión con la red cloacal mientras que 2 no tienen baño.

Gráfico 17

Viviendas de familias beneficiarias según tipo de baño.
Asentamiento "José Gaspar Rodríguez de Francia"

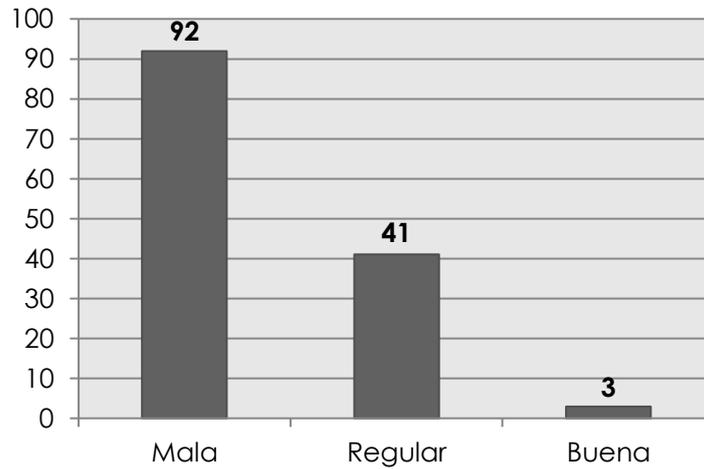


Fuente: Elaboración propia.

Más de las dos terceras partes de las casas, 92, según los ocupantes, son de mala calidad. Otras 41 viviendas son de calidad regular y solo 3 son consideradas de buena condición.

Gráfico 18

Viviendas de familias beneficiarias según condición.
Asentamiento "José Gaspar Rodríguez de Francia"



Fuente: Elaboración propia.

Fotografía 3

Vivienda de asentamiento "José Gaspar Rodríguez de Francia"



Fuente: Elaboración propia.

4. Mecanismos de acceso a beneficios de proyectos habitacionales

El artículo 100 de la Constitución Nacional de Paraguay garantiza a todos los habitantes el “derecho a una vivienda digna”. Para ello, según el mencionado artículo, el Estado “promoverá planes de viviendas de interés social, especialmente las destinadas a familias de escasos recursos, mediante sistemas de financiamiento adecuados” (Artículo 100, Constitución Nacional del Paraguay).

En los tres casos estudiados, una vez seleccionado el asentamiento para la construcción de viviendas, el período para la ejecución del proyecto es de 7 meses. Las familias ocupantes deben contar con todas las documentaciones ya en el primer mes. Los trámites ante las instituciones públicas para obtener los documentos requeridos duran sin embargo muchos meses. Las instituciones involucradas en los proyectos de construcción de viviendas sociales no prestan ayuda a los potenciales beneficiarios en las gestiones de los trámites burocráticos.

“En mi caso tengo 5 hijos menores que no están documentados porque yo no tengo certificado de nacimiento. Los funcionarios de identificaciones de Santaní me dicen que debo ir a Identificaciones Central, de Asunción, para resolver el problema que tengo con mi certificado de nacimiento. Aunque me gustaría acceder a una vivienda no podré porque ya termina el plazo para presentar estos documentos y yo ni conozco Asunción” (Recalde, 2017).

En efecto, muchos de los pobladores de los asentamientos más distantes de Asunción, Las Mercedes y San Cayetano, no conocen la capital del país. Por tanto, la estrategia que utilizan las familias para acceder a las documentaciones consiste en cubrir los gastos de movilidad y viático de representantes de la comunidad que realizan viajes a Asunción para la realización de trámites, lo que implica desprenderse de parte de sus escasos ingresos.

Una de las documentaciones exigidas para la selección de familias adjudicatarias de viviendas es la tenencia del contrato de compra-venta del terreno ocupado, un requerimiento que termina siendo altamente excluyente para los pobladores más vulnerables.

“En el asentamiento tenemos un hombre de tercera edad que es analfabeto. Este señor pensaba que podía acceder a la vivienda porque se trata de uno de los priorizados por ser enfermo crónico, de tercera edad y la mala condición de su vivienda. Pero en el momento de la visita para seleccionar a los beneficiarios se le preguntó sobre el contrato de compra – venta del terreno y mostró un papel. Como no puede leer, pensaba que se trataba del contrato del terreno pero más bien era una

notificación que le advertía de un desalojo si no se presentaba ante el Ministro del Ministerio de Desarrollo Social en un plazo de 30 días. Es imposible que él vaya a la capital del país por su estado físico, por su avanzada edad y sencillamente porque no tiene dinero para moverse” (González, 2017).

El artículo 57 de la Constitución Nacional del Paraguay señala que toda persona de la tercera edad tiene derecho a una protección social. A fin de convertir las letras de la ley principal en un derecho efectivamente disfrutado por los ciudadanos de esa franja etaria, se estableció en la asamblea constituyente del año 1992 que “los poderes públicos promoverán su bienestar mediante servicios sociales que se ocupen de sus necesidades de alimentación, salud, vivienda, cultura y ocio” (Artículo 57, Constitución Nacional del Paraguay).

5. Conclusiones

La llegada constante de la población a las áreas urbanas, como hemos visto en los casos de los tres asentamientos urbanos estudiados, es producto del despoblamiento de las zonas rurales, lo que se ha agudizado en los últimos años en Paraguay como consecuencia de la expansión constante del agronegocio a gran escala sobre territorio campesino (Pereira, 2018).

La afluencia continua de familias que buscan un lugar donde afincarse, como lo afirmara Castells (1982), se encuentra vinculada con la descomposición de la población rural. Por otro lado, en las ciudades, la conformación de asentamientos informales, como señala Cravino (2019), es producto de la falta de oferta de terrenos acordes a la capacidad de adquisición de las familias que arriban a las zonas urbanas y la ausencia de ofertas de viviendas por parte del Estado. Esto les lleva a desarrollar sus vidas en condiciones de mucha precariedad en los terrenos que ocupan, tal como nos han mostrado los datos presentados en este estudio.

Los campesinos paraguayos desarraigados que llegan a la ciudad, al enterarse de la apertura de un asentamiento van en busca de un espacio para establecer su residencia. Una vez asentada la población en el terreno, como lo indican Canese et al. (2019), el Estado paraguayo compra y reconoce las tierras ocupadas.

En los tres casos analizados en este artículo, sus habitantes accedieron a los terrenos mediante subsidios estatales, es decir, fue “formalizada” su ocupación por parte del Estado, pero no todos los ocupantes accedieron a viviendas.

Los grupos familiares beneficiados con la construcción de viviendas sociales por parte del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH) son aquellos que reúnen las condiciones socioeconómicas consideradas prioritarias, las que se

resumen en la pobreza o pobreza extrema en la que se encuentran, no contar con un terreno propio y la mala calidad de su vivienda.

Como el proyecto no construye viviendas a la totalidad de la población de un asentamiento, es a partir de la aplicación del cuestionario socioeconómico que se seleccionan a las familias que deben ser priorizadas, teniendo en cuenta la cantidad de hijos, la presencia de personas con discapacidad, presencia de adultos mayores, madres jefas de hogar, entre otros criterios.

Pero además de ello, los beneficiarios deben presentar una serie de documentos, condición obligatoria para acceder a la construcción de una casa. Esto supone la realización de trámites burocráticos, lo que a su vez implica incurrir en gastos, algo que los integrantes de las familias en peores condiciones económicas no pueden hacer.

De esta manera, quienes más necesitan una solución habitacional, los grupos familiares más pobres, al no tener posibilidades de trasladarse hasta la capital del país y cubrir los gastos que demandan los trámites burocráticos, se quedan sin la posibilidad de acceder a una vivienda de mejor calidad.

Generalmente la población menos vulnerable es la que puede tener acceso a los cupos de casas construidas por asentamiento, produciéndose así una "exclusión diferencial de los derechos por la inflación de papeles y requisitos", a decir de Ávila & García (2013). Se confirma además que los más pobres tienen, como lo afirma Bachiller (2018), "una ciudadanía restringida".

La mayor parte de los ocupantes de los 3 asentamientos urbanos estudiados no supera los 7 años de residencia, pese a que las tomas de los terrenos se produjeron mucho antes, lo que nos está mostrando dificultades de retención de la población en las zonas en que se encuentran.

La limitada inserción laboral a causa de la falta de fuentes de empleo en las áreas aledañas a los asentamientos, además de la ausencia de servicios básicos esenciales, son algunas de las principales causas, según los pobladores. Es insuficiente una política habitacional si no se encuentra garantizado el arraigo de la población.

La Constitución Nacional define a la República del Paraguay como un Estado Social de Derecho, lo que supone una activa intervención del Estado en prestaciones sociales y la garantía de derechos sociales fundamentales como el del hábitat.

Si bien el Estado intervino para la compra de tierras como para la construcción de viviendas para una parte de las familias de los tres asentamientos cuya realidad fue analizada, dicha formalización no garantizó el respeto a otros derechos de la población, ni su inclusión efectiva al área urbana de residencia, especialmente al mercado laboral. La mera atribución de derechos de propiedad, como afirman Costa & Hernández (2010), no garantiza la plena integración de sus ocupantes a la ciudad.

6. Bibliografía

- Ávila, D. & García, S. (Junio de 2013). Lógica de escasez en los derechos y administración de la pobreza. En G. Rodríguez Cabrero (Presidencia). Las políticas sociales entre crisis y post-crisis. IV Congreso de la Red Española de Política Social. Congreso llevado a cabo en Madrid, España. Universidad de Alcalá, Disponible en versión digital en: <http://www3.uah.es/congresoreps2013/Paneles/panel7/sesion2/apropiacionindependida@gmail.com/TCLogica.pdf>
- Bachiller, S. (2018). Legalidades alternativas y tomas de tierras en una ciudad de la Patagonia Argentina. *Estudios atacameños* (60), 275-296.
- Blanco, J. & Apaolaza, R. (2016). Políticas y geografías del desplazamiento. Contextos y usos conceptuales para el debate sobre gentrificación. *Revista INVI*, 31 (88), 73-98.
- Brenner, N., & Schmid, C. (2016). La "era urbana" en debate. *Eure*, 42, 307-339.
- Brites, W. (2015). Obras de infraestructura y cambios en el entorno urbano. Acerca del avance de la ciudad legal sobre los asentamientos informales. *Urbano*, (32), 6-15.
- Canese, R. & Canese, M. (2016) La lucha por la tierra en Asunción. La conveniencia de la defensa costera para los bañados. Asunción: Comité de Iglesias-Cobañados.
- Canese, M., Vuyk Espínola, C., Sagüi, N., Ibarra Díaz, G., Pignata, R., Velázquez Gauto, N., Villalba Medina, G., Lathera, D., Allende Chamorro, J., Godoy Giménez, P., & Duré Bañuelos, V. (2019). Urbanización popular en la ciudad de Asunción, Paraguay. *Revista INVI*, 34(95), 9-42.
- Castells, M. (1982). La cuestión urbana. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Clichevsky, N. (2006). Previniendo y regularizando la informalidad del suelo en América Latina: marco legal (CEPAL). Santiago de Chile. Recuperado de <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/5667>
- Constitución Nacional del Paraguay. Biblioteca y Archivo Central del Congreso de la Nación. Asunción, Paraguay, 20 de junio de 1992. Disponible en: <http://www.bacn.gov.py/constitucion-nacional-de-la-republica-del-paraguay>
- Costa, A. & Hernández, A. (2010). Análisis de la situación actual de la regularización urbana en América Latina: La cuestión de la tenencia segura de los asentamientos informales en tres realidades distintas: Brasil, Colombia y Perú. *Revista INVI* (68), 121-152.
- Cravino, M. (2009). La metamorfosis de la ciudad informal en el Área Metropolitana de Buenos Aires. *Revista Lider*, 15, pp.3155.
- Fernandes, E. (2008). Consideraciones generales sobre las políticas públicas de regularización de asentamientos informales en América Latina. *Eure*, 34 (102), 25-38.
- Galeano, J. (2017). Territorios de exclusión social. Asunción: CONACYT-Enfoque territorial.
- Janoschka, M. (2016). Gentrificación, desplazamiento, desposesión: procesos urbanos claves en América Latina. *Revista INVI*, 31 (88), 27-71.
- Jaramillo, D. & Mejía, W. (2013). Irregularidad en la ocupación del suelo urbano en Medellín. Sistematización de experiencias. *Estudios de Derecho*, 70 (155), 72-102.
- Lombard, M. (2012). Planeación insurgente en asentamientos informales: un estudio de caso en Cali, Colombia. *Cuadernos de Vivienda y Urbanismo*, 5 (10), 246-260.

- Moreno, L., Salas, A. & Arana, J. (2018). Grandes retos y aplicación de herramientas participativas en la planificación de la ciudad informal. El caso de Makeni, Sierra Leona. *Urbano*, (37), pp.18-31.
- Morínigo, J. (1991). Pobreza urbana y vivienda. Asunción: Comité de Iglesias.
- Pedrazzani, C. & Pedrazzani, P. (2015). Urbanización y acceso de los sectores populares al suelo urbano en la ciudad de Córdoba (Argentina). *Políticas de Estado y espacios en tensión. Revista de Direito da Cidade*, 7 (2), 374-397.
- Pereira, H. (2018). Urbanismo excluyente versus resistencia en el espacio popular construido en Asunción. *Quid* 16, (9), 91-120.
- Perren, J., & Lamfre, L. (2015). La segregación residencial en tiempos de la "gran transformación neoliberal". Una aproximación al caso de la ciudad de Neuquén, 1991-2001. *Cuadernos de Economía* 34(66), 569-603.
- Saravia, F., Letelier, F., & Micheletti, S. (2018). Ni urbanos, ni rurales: cambios intergeneracionales en adscripción territorial subjetiva en la región del Maule, Chile. *Cuaderno Urbano. Espacio, Cultura, Sociedad*, 24(24), 27-46.
- Vargas, N. (2014). El asentamiento irregular como principal fuente de crecimiento urbano en Bolivia: Entre la ilegalidad y constitucionalidad. *América Latina Hoy*, (68) 57-78.

Entrevistas

- Almada, Darío (20/10/2018). Presidente de la Comisión Vecinal del asentamiento "José Gaspar Rodríguez de Francia"
- González, Juan (12/11/2017). Poblador del asentamiento "San Cayetano"
- Cáceres, Carlos (12/11/2017). Poblador del asentamiento "San Cayetano"
- Recalde, Juana (12/11/2017). Pobladora del asentamiento "San Cayetano"
- Silguero, José (03/11/2016). Presidente de la Comisión Vecinal del asentamiento "Las Mercedes"